

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, POR ESTE MEDIO, EN ATENCIÓN AL **NUMERAL 11** DEL ARTÍCULO 10 DECRETO 57-2008, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

## HACE CONSTAR

En la municipalidad de Santa Cruz Muluá del Departamento de Retalhuleu en el mes de **FEBRERO DEL 2024** no hay CONTRATACIONES DE BIENES O SERVICIOS en la modalidad de CONTRATOS, por lo cual no existe información de los CONTRATISTAS.

Y para remitir a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Edin Homero Morales

SECRETARIO MUNICIF

Vo.Bo

Elio Francisco Puac Castillo.

ALCALDE MUNICIPAL